



# El Tribunal Electoral considera que la SCJN le concedió la razón

LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aseguró que la Suprema Corte de Justicia de las Naciones (SCJN) le dio la razón, pues el amparo en materia electoral no procede y este tribunal “en ningún momento revocó las suspensiones dictadas por jueces de distrito”, por lo que el pleno de la misma Corte admitió que hizo “consideraciones erróneas”.

Aseguró, como lo hizo desde la semana pasada, que el TEPJF seguirá actuando como la máxima instancia en materia electoral, de manera independiente y sin admitir la intervención de ninguna otra autoridad judicial.

Antes de la resolución de la SCJN, la presidenta de la Sala Superior, Mónica Soto Fregoso, advirtió que el tribunal “no está subordinado a ninguna autoridad jurisdiccional” ni permiti-

rán intromisión alguna en sus competencias.

Al participar en el informe de labores de la sala regional especializada que se efectuó al mediodía de ayer, reiteró que no hay disputa con la SCJN “y no buscamos asumirnos como superiores jerárquicos de alguna otra autoridad”, pero reiteró que defenderían su actuar ante cualquier resolución.

Por la noche y tras la determinación de la Corte, el tribunal electoral ratificó que “es la máxima autoridad en materia electoral y así fue reconocido por la SCJN”, además subrayó que sus sentencias son “definitivas e inatacables”, por lo que el proceso electoral judicial en ningún momento ha sido suspendido y se mantendrá en curso como lo mandata la Constitución.

Por su parte, el magistrado Felipe Fuentes confió en que la SCJN respetaría la competencia y jerarquía del TEPJF, el cual tiene a su cargo, “de forma exclusiva”, la materia electoral y horas más

tarde lo confirmó.

“Confiamos en que la Corte llegará a la misma conclusión que nosotros, las suspensiones otorgadas por tribunales de amparo fueron irregulares, son y están viciadas de una incompetencia constitucional de origen”, enfatizó.

Soto Fregoso argumentó que la impartición de la justicia por parte del Tribunal Electoral “siempre se ha hecho con total e indudable apego a derecho, respetando los cauces institucionales” y advirtió que continuarán haciendo valer sus argumentos jurídicos.

No obstante, lamentó que como parte de esta reforma judicial, la sala especializada dejará de existir en septiembre de este año, lo cual representa “un doloroso ajuste”. Sin embargo, prometió tanto a los magistrados de ésta como al personal de dicha sala que tendrán cabida en la sala superior para no perder su trabajo, el cual es muy importante para dar certeza a los procesos electorales.